Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

009

USHUAIA, **24 de enero de 2024.**

VISTO el expediente electrónico SCP-E-6667-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales de construcción, requeridos por la Dirección Provincial de Protocolo Zona Norte y Centro de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que con número de orden 12, obra Nota Fundada N° 008/2024 S.C.P. y R.I – (D.P.P.Z.N. y C.), mediante la cual la Directora Provincial de Protocolo Zona Norte y Centro, dependiente de esta Secretaría solicita iniciar el trámite de adquisición.

Que con número de orden 14, obra Nota de Pedido N° 06/2024, con el autorizado según jurisdicción vigente.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 04/2024 para la adquisición de materiales de construcción, requeridos por la Dirección Provincial de Protocolo Zona Norte y Centro de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 – Anexo II y N° 1/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 151, los Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 565/23 – Anexo II, N° 3210/23 y N° 3224/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Compra Directa N° 04/2024, que tramita la adquisición de materiales de construcción requeridos por la Dirección Provincial de Protocolo Zona Norte y Centro de la

///...2

GTF
C.D.
SMS

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...///2

la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-34-1, RAF 129, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. N° 009/2024.-

GTF
C.D.
SMS

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales –

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ANEXO I

RESOLUCIÓN Ss. A. F. Nº 009/2024

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2024
Pieza Administrativa E Nro. 6667- E - 2024- 2211 - 0/
RAF 129 Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucio

Fecha: 24/01/24
Apertura: 26/1/2024 10:00

Encuadre Legal: L.P. 1015 18 I) OPC 17-21 I a)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

financiera.protocolo@gmail.com / cdoria@tierradelfuego.gob.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/129 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Soleras 70 mm x 2,60 metros. unidad**			
>>	DE 70CM	6.00		
2	**Montantes 70 mm x 2,60 metro. unidad**			
>>	DE 70CM	9.00		
3	**TORNILLOS VARIOS. UNIDAD**			
>>	TORNILLOS T1 - PUNTA AGUJA	200.00		
4	**TORNILLOS VARIOS. UNIDAD**			
>>	TORNILLOS T3 - PUNTA AGUJA	200.00		
5	**TORNILLOS VARIOS. UNIDAD**			
>>	TORNILLOS T2 - PUNTA AGUJA	200.00		
6	**PLACA DE YESO DE 12 MM.**			
>>	DURLOCK DE 12	6.00		
7	**ESPUMA POLIURETANO DE 750ML. unidad**			
>>	ESPUMA POLIURETANO DE 750ML	1.00		
8	**Liston de madera. unidad**			
>>	1 x 3 x 2.30	15.00		
9	**Masilla. kilo**			
>>	MASILLA PARA DURLOCK, BALDE DE 3 KILOS	1.00		
10	**POLICARBONATO ALVEOLAR 10 MM. unida**			
>>	MEDIDAS: 2.10 x 5.80	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT

//...2

GTF
C.D.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

009

.../// 2

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2024
Pieza Administrativa E Nro. 6667- E - 2024- 2211 - 0/
RAF 129 Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucio

Fecha: 24/01/24
Apertura: 26/1/2024 10:00

Encuadre Legal: L.P. 1015 18 I) OPC 17-21 I a)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

financiera.protocolo@gmail.com / cdoria@tierradelfuego.gob.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/129 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN DCTO PCIAL 674/11 ART. 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DCTO PCIAL 674/11 ART. 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	ECHELAINE 327 - RIO GRANDE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	FECHA Y HORA DE APERTURA
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN 450 1° PISO (GUARDIA POLICIAL) OFICINA D.G.A.F. - SEC. DE CEREMONIAL, PORTOCOLO Y R.I.
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN 450 1° PISO OFICINA D.G.A.F. - SEC. DE CEREMONIAL, PORTOCOLO Y R.I.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

GTF
C.D.

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales